



PS/3333

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, **18 AGO. 2026**

VISTO: la Resolución de la Prosecretaría de la Presidencia de la República PS/3297, de 10 de agosto de 2026;

RESULTANDO: I) que por la referida resolución se designó en Misión Oficial entre los días 11 y 12 de agosto de 2026, al Presidente de la Comisión Directiva de la Unidad Nacional de Seguridad Vial (UNASEV), señor Marcelo Metediera, en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, a efectos de participar de la RSE Vial 2026 - 10° Jornada de Cultura Preventiva Vial y de las reuniones de trabajo, con la Federación Internacional del Automóvil (FIA) y el Automóvil Club Argentino, así como con la Agencia Nacional de Seguridad Vial Argentina;

II) que la precitada misión oficial no fue llevada a cabo;

CONSIDERANDO: que procedería dejar sin efecto la Resolución citada en el VISTO;

ATENTO: lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por la Resolución de la Presidencia de la República N° 260/020 de fecha 10 de marzo de 2020;

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

R E S U E L V E:

1°.- Déjase sin efecto la Resolución de la Prosecretaría de la Presidencia de la República PS/3297, de 10 de agosto de 2026.

2°.- Comuníquese, etc.


Dr. Jorge Díaz
Prosecretario de la
Presidencia de la República

2026-2-1-000 1070